

FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio de Deportes. Eventos
- c) **Número de expediente:**

2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:** Suministro de sanitarios químicos en eventos organizados por la FDM
- b) **Plazo de ejecución:** desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 6.500 €.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** juliantapia@fdmvalencia.es
- b) **Responsable:** Julián Tapia
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2914
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:** 19 de enero a las 12,00 horas.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

La FDM organiza a lo largo del año diferentes eventos en vía pública con una gran afluencia de participantes.

Este año 2017 hay revistos un total de 15 eventos en vía pública. Las necesidades generales de estos eventos son de 10 sanitarios químicos por eventos aproximadamente.

Los eventos se realizan generalmente los domingos por la mañana.

Se requiere presupuesto para la colocación en cada evento de aproximadamente 10/15 cabinas o similares (incluido transporte, mantenimiento, retirada y limpieza posterior).

El cálculo se hará por unidad teniendo en cuenta que en el conjunto de los 15 eventos se suministrarán entre 150/170 sanitarios

6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).

Valencia, 13 de enero de 2017

Fdo